

12509. I/925.

Buenos Aires Marzo 20 de 1926.  
El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,  
Resuelve1.º. Otorgar un punto de bonificación  
a los maestros inscriptos como aspirantes a maestro  
en los C.B.C.E. que registren en Estadística el  
certificado de Examinación de Higiene Escolar.2.º. Otorgar igualmente una boni-  
ficación de un año en el cómputo de servicios  
a los efectos de los ascensos al personal  
docente que haya obtenido el certificado de  
Examinación de Higiene Escolar.Comuníquese por copia de  
acta a la oficina. Notifíquese y previa  
autorización en la oficina de Estadística.  
Archivarse.

Fdo: Jondra.

Pablo R. Bordaberry

1317 - M/925.

Buenos Aires Febrero 26 de 1926. -

Con el objeto de que las autoridades escolares de los  
países que mantienen estrechas relaciones con el nuestro y las  
de aquellos que por razones de idioma o de origen están vincu-  
lados íntimamente con nosotros, conozcan y aprecien los elementos  
de que se valen los maestros argentinos para educar a los alum-  
nos de las escuelas fiscales dependientes de este Consejo en la capi-  
tal, Provincias y Territorios; y a fin de obtener, en calidad de campe-  
los materiales que usan aquellas autoridades para llegar a la mis-  
ma finalidad, con lo que se tendría un resultado positivo-favo-  
rable al mejor conocimiento de los medios didácticos utilizados en  
distintas naciones, el Consejo Nacional de Educación en sesión de la  
fecha,

Resuelve:

1.º Solicitar, por orden de enunciación, de las Inspecciones  
Generales de la Capital, Provincias y Territorios, los siguientes in-